

**PROYECTOS Y GESTION PARA EL SECTOR URBANO - PLAN DE EJECUCIÓN INICIAL**

PROYECTOS	PLAZO			EJECUCION PROYECTADA PARA EL PEIODO INICIAL DE LA PUESTA EN MARCHA DEL POT.		
	C	M	L	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
1 Delimitar el perímetro urbano por las siguientes determinantes físicas : hacia el Norte se ubica el sistema orográfico. Hacia el Oriente el cordón ripiario, hacia el Occidente el río Naboyaco y al Sur-Oriente , una zona de afectación de protección del aeropuerto Cananguchal.	X			Ejecutar declaratoria		
2 Reglamentar el barrio el Progreso como zona de actividad comercial.	X			Ejecutar declaratoria		
3 Reglamentar el barrio Industrial como zona de actividad industrial de bajo impacto urbano y ambiental.	X			Ejecutar declaratoria		
4 Reglamentación del barrio El Centro como área de actividad institucional administrativa.	X			Ejecutar declaratoria		
5 Reglamentación del barrio Fátima como área de actividad institucional, de servicio cultural y de culto.	X			Ejecutar declaratoria		
6 Reglamentar el barrio Juan Pablo II como área institucional de servicio asistencial y residencial.	X			Ejecutar declaratoria		
7 Reglamentar el barrio Obrero como área institucional, de servicio educacional y residencial.	X			Ejecutar declaratoria		
8 Reglamentar el barrio San Diego como zona integral del corredor vial con sus fortalezas institucionales y recreativas.	X			Ejecutar declaratoria		
9 Reglamentar el barrio Urcusique como centro histórico.	X			Ejecutar declaratoria		
10 Reglamentar la avenida perimetral como área de desarrollo industrial y de alto impacto.	X			Ejecutar declaratoria		
11 Declarar zonas de uso residencial los siguientes barrios: Cristo Rey, Diamantes, El Dorado, La Esmeralda, Villa del Sol, Villa Mónica, Miraflores, Palermo, San Carlos, San Luis, 29 de Mayo, Villa Amazónica, y todas las áreas de expansión.	X			Ejecutar declaratoria		
12 Reglamentar como zona de expansión: al Occidente las áreas entre la Avenida Perimetral y los barrios Cristo Rey, Palermo y Villa Mónica y al Sur -Oriente el área comprendida entre Perímetro Urbano y los barrios San Luis, Villa del Sol, Miraflores y San Diego. (zonas delimitadas en el Plano 2 - Estrategia Zona Urbana).	X			Ejecutar declaratoria		

**PROYECTOS Y GESTION PARA EL SECTOR URBANO - PLAN DE EJECUCIÓN INICIAL**

PROYECTOS	PLAZO			EJECUCION PROYECTADA PARA EL PEIODO INICIAL DE LA PUESTA EN MARCHA DEL POT.		
	C	M	L	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
13 Declarar toda la zona urbana como área de conservación paisajística.	X			Ejecutar declaratoria		
14 Declarar como áreas de de conservación y protección de recursos naturales a las zonas aledañas al río Naboyaco, con una faja paralela a la línea del borde del cause permanente de 30 metros de ancho a lado y lado del río, además de una zona de amortiguamiento que va desde el aislamiento y llega 30 metros antes de la Avenida Perimetral.	X			Ejecutar declaratoria		
15 Declarar como área de protección a la chuquia que se encuentra a la margen derecha del río Naboyaco en el barrio la Esmeralda, dentro del perímetro urbano.	X			Ejecutar declaratoria		
16 Declarar como área de conservación y protección ambiental, las zonas aledañas a la quebrada Chaquirayaco el aislamiento es de 8.0 metros a cada lado del eje de esta.	X			Ejecutar declaratoria		
17 Declarar como área de conservación y protección ambiental, las zonas aledañas a la quebrada La Chorrera. El aislamiento es de 8.0 metros a cada lado del eje de esta.	X			Ejecutar declaratoria		
18 Declarar como área de conservación y protección natural-ambiental, el sector montañoso ubicado al norte del casco urbano y el borde ubicado al oriente que conforma la depresión del cordón ripiario, formados por montes, vegetación y zonas verdes.	X			Ejecutar declaratoria		
19 Declarar como área de conservación activa la mina de arena ubicada en el barrio La Esmeralda. Se permitirá la localización de infraestructura mínima para el desarrollo de la explotación arenera.	X			Ejecutar declaratoria		
20 Declarar como área de regeneración y mejoramiento al salud ubicado en el borde montañoso en el área de explotación arenera, debe ser recuperada evitando mayor impacto visual por degradación del paisaje. Ubicada en el barrio La Esmeralda.	X			Ejecutar declaratoria		

**PROYECTOS Y GESTION PARA EL SECTOR URBANO - PLAN DE EJECUCIÓN INICIAL**

PROYECTOS	PLAZO			EJECUCION PROYECTADA PARA EL PEIODO INICIAL DE LA PUESTA EN MARCHA DEL POT.		
	C	M	L	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
21 Declarar como zonas de amenaza y áreas de regeneración y mejoramiento, las zonas de los barrios Fátima, La Esmeralda y el Diamante.	X			Ejecutar declaratoria		
22 Declaración de zona de Desarrollo: los barrios: Cristo Rey, Palermo; San Carlos, Los Alamos, Villa Mónica, El Prado, Villa Amazonica, Las Villas.	X			Ejecutar declaratoria		
23 Reestructurar áreas para una adecuada utilización del suelo, mediante acciones específicas según tipo, estado, uso y potencial y así recuperar sus condiciones económicas y físicas que buscan el equilibrio entre actividades mixtas y la vivienda. Están en esta zona los barrios: Centro, Progreso, Industrial.	X			Ejecutar declaratoria		
24 Declarar como zonas de recreación pasiva y activa a las siguientes: parques ambientales como el río Naboyaco, quebrada Chaquirayaco, sistema montañoso, Plaza principal, plazoletas, zonas verdes en centros educativos, parques de barrio, escenarios deportivos y espacios residuales producto de superposición de tramas urbanas.	X			Ejecutar declaratoria		
25 Derclarar como suelo urbano, las cabeceras de los corregimientos de Puerto Umbría y La Castellana y las Inspecciones de Policía de Santa Rosa de Juanambú y Albania. La delimitación del perímetro urbano se perfeccionará con base en el estudio detallado de las áreas de amenaza y riesgo.	X			Ejecutar declaratoria		
26 La vivienda de interés social se focalizará en Villagarzón en las zonas determinadas como de desarrollo de la misma manera, en las cabeceras de Corregimientos e Inspecciones de Policía, declarados como suelo urbano.	X			Los diseños de los planes de Vivienda de Interés Social , deberán contemplar primeramente, para su ubicación las Zonas de Desarrollo.		
27 Reglamentación para el uso del espacio público, fortaleciendo y conservando el paisaje urbano.	X			La oficina de Planeación, suficientemente documentada en el tema , efectuará la reglamentación para el uso del espacio público, que será aprobada por el Consejo Municipal.		

**PROYECTOS Y GESTION PARA EL SECTOR URBANO - PLAN DE EJECUCIÓN INICIAL**

PROYECTOS	PLAZO			EJECUCION PROYECTADA PARA EL PEIODO INICIAL DE LA PUESTA EN MARCHA DEL POT.		
	C	M	L	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
28	X			Estudio de opciones para compra de lote en el sector adecuado. Elección de la mejor opción y compra. Gestión de recursos de Cofinanciación para diseño y construcción del nuevo Matedero Municipal.	Elaboración del diseño, estrictamente de acuerdo con los requerimientos. Construcción total de la edificación.	
29	X			Estudio de opciones para compra de lote en el sector adecuado. Elección de la mejor opción y compra. Gestión de recursos de Cofinanciación para diseño y construcción del nuevo de la nueva Plaza de Mercado Municipal.	Elaboración del diseño, estrictamente de acuerdo con los requerimientos. Construcción total de la edificación.	
30	X				Estudio de opciones para compra de lote en el sector adecuado. Elección de la mejor opción y compra. Gestión de recursos de Cofinanciación para diseño y construcción del nuevo cementerio .	Elaboración del diseño, estrictamente de acuerdo con los requerimientos. Construcción total de la edificación.
31	X			El Municipio contratará el diseño para ala adecuación de la Plaza de Ferias, con profesionales idóneos y expertos en esta labor.	Asignación de recursos para la adecuación de la Plaza de Ferias : construcción de la primera fase, que cubre el 30% de la obra. Establecimientos de mecanismos para seguimiento de la obra.	Construcción de la segunda fase, que cubre el 30% adicional.
32	X			El Municipio contratará el diseño para la ampliación del Hospital , con profesionales idóneos. Se gestionarán recursos con la Secretaría de Salud Departamental, DASALUD y Hospital de Mocoa.	Contratación y ejecución del 50% , con recursos de gestión.	Ejecución del 50% restante de la obra.
33	X			Convenio con todas las entidades que puedan aportar información propia del municipio, o de utilidad para el Municipio: Universidades, Corpoamazônia, Agustín Codazzi, Sinchi, Instituto Von Humbold y otras. Allegar datos para incorporación.	Allegar datos para incorporación. Asignación de recursos municipales para la capacitación de personal, compra de Software y Hardware para SIG y sistema de datos, implementación.	
34	X			El Municipio contratará el diseño para el Plan Maestro del Alcantarillado de Aguas Lluvias, con profesionales idóneos.	Contratación y ejecución del 50% , con recursos de gestión.	Ejecución del 50% restante de la obra.

**PROYECTOS Y GESTION PARA EL SECTOR URBANO - PLAN DE EJECUCIÓN INICIAL**

PROYECTOS		PLAZO			EJECUCION PROYECTADA PARA EL PEIODO INICIAL DE LA PUESTA EN MARCHA DEL POT.		
		C	M	L	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
35	Construcción de sistema de tratamiento de aguas negras; vertimientos en los ríos Naboyaco y Mocoa. Conastrucción de tramos faltantes de red y colectores finales.	X			El Municipio podrá declarar emergencia sanitaria por falta de estos sistemas y adelantará la contratación de los sistemas de tratamiento. Gestión para consecución de recursos económicos.	Contratación y ejecución del 30% , con recursos de gestión.	Ejecución del 70% restante de la obra.
36	Construcción y mantenimiento de un Ancianato para apoyar a la población de la tercera edad.	X			Gestión para buscar recursos.	Contratación y ejecución del 50% , con recursos de gestión.	Ejecución del 50% restante de la obra.
37	Construcción del Colegio para educación básica secundaria Nuestra Señora del Pilar.	X			Gestión para buscar recursos.	Contratación y ejecución del 50% , con recursos de gestión.	Ejecución del 50% restante de la obra.
38	Cultura: El desarrollo de los proyectos: Casa de la Cultura y Centro Cultural de Villagarzón. Fomento, apoyo y disusión de las manifestaciones culturales y artísticas.	X			Gestión para buscar recursos.	Contratación y ejecución del 50% , con recursos de gestión.	Ejecución del 50% restante de la obra.
39	Construcción de polideportivos en los barrios Villa Mónica, Palermo y Cristo Rey.	X			Concertación con la comunidad de cada barrio para involucrarse en el desarrollo del proyecto con aportes en mano de obra calificada y no calificada.	Construcción de polideportivos en un 100%.	